



Rosalina Moreno

Redactora jefa



La AJFV reclama al TC que ejecute la sentencia de Estrasburgo que condenó a España por vulnerar los derechos de seis jueces

La [Asociación Judicial Francisco de Vitoria](#) (AJFV) ha reclamado al Tribunal Constitucional (TC) que ejecute la sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH) que el pasado 22 de junio condenó a España por **vulnerar los derechos civiles** de seis jueces asociados que son candidatos a vocal del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) desde 2018.

La solicitud de ejecución de la sentencia ha sido interpuesta por AJFV y por los **seis jueces perjudicados** debido a que el Estado no ha dado cumplimiento a la sentencia del TEDH -una resolución judicial vinculante para el Estado español acerca de la paralización de la renovación de los vocales del CGPJ-, que adquirió firmeza el pasado 22 de septiembre, y "a pesar de que cada día se vulneran los derechos civiles de los afectados".

El TEDH, con sede en Estrasburgo, sentenció, con cuatro votos a favor y tres en contra, que se violó el artículo 6.1 del [Convenio Europeo de Derechos Humanos](#), que contempla el derecho a un proceso justo y/o al acceso a los tribunales. Por tanto, el Constitucional ha vulnerado el derecho a la tutela efectiva de los recurrentes.

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |